



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde- Presidente:

D. MANUEL ARJONA SANTANA

Sres. Concejales:

D. ENRIQUE DOMINGUEZ S-LFTE.
D^a MERCEDES MONTERO FRIAS
D. JOSÉ CÁCERES RAMIREZ
D. ANTONIO GÁLVEZ MORENO

Sr. Secretario General:

D. FRANCISCO RUIZ DE ALMODÓVAR
RIVERA

Sr. Interventor:

D. JOSE CALVILLO BERLANGA

ACTA

De la sesión ordinaria de primera convocatoria celebrada el día **11 de Mayo de 2001**, por la Comisión de Gobierno de este Ilustre Ayuntamiento.

En la Ciudad de Archidona a once de Mayo de dos mil uno, a la hora señalada en la convocatoria se reúnen en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Manuel Arjona Santana, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto por el Señor Alcalde, el Señor Secretario de su orden, leyó el acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad, seguidamente, se tomaron los siguientes,

ACUERDOS:

1.- Por Intervención de Fondos, se presenta relación de cuentas y facturas N° 15, por servicios y suministros facilitados por distintos proveedores y que aplicables al Presupuesto ordinario, importan la cantidad de 5.061.482 pesetas.

Los señores reunidos, previa deliberación y vistos sus comprobantes, acuerdan por unanimidad, autorizar y disponer el gasto, ordenando el Sr. Alcalde se proceda al pago, tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería Municipal.

2.- En el capítulo de agradecimientos, se acuerda dejar constancia en Acta, del escrito que dirige el Sr. Alcalde de Estepona, D. Antonio Barrientos González, agradeciendo la felicitación cursada por este Ayuntamiento, como consecuencia de su reciente toma de posesión de la Alcaldía.

Seguidamente, D^a. Mercedes Montero, Concejala Delegada de Cultura propone y así se acuerda por unanimidad, trasladar la felicitación y agradecimiento de la Corporación a. las personas y entidades que a continuación se relacionan, por su participación en la pasada Edición de la Feria del Libro:

Por participar en la exposición “de Fábula”: D^a. Lara Espinar Medina; D^a. Rocío Aguilar Nuevo; D^a. Susana Baldor Ortíz; D. José Javier González Delgado; D^a. María José Arjona Cano; D^a. Asunción Almohalla Cano; D. Francisco Jiménez Aguilera; D^a. M^a. del Carmen Llamas Romero;



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

D. Isidro Nieto Ocón; D^a Palmira Nuevo Toro; D^a. Isabel Nuevo Torres; D. Antonio Román Espejo, D. Gabriel Toro Nieto y D^a. Remedios Jiménez Ruiz.

Especialmente agradecer su colaboración a D. Rafael Toro Frías, Miembro de la Junta Municipal de la Biblioteca “D. Ricardo Conejo Ramilo”; a D^a. María Luisa Torán, Jefa del Departamento de los Servicios Bibliotecarios Provinciales, a D^a. Flores M^a. Taboada Miguel, con domicilio en C/. Chozuelas, nº 24, de Alora, 29500 y a D^a. M^a Carmen Cano Córdoba.

Así mismo agradecer su colaboración al Sr. Director del CEDMA, D. Félix Martín Carro y a D. Idelfonso Morales Torres, Jefe de los Servicios Sociales para Afiliados de la ONCE en Málaga.

Igualmente, se agradece la colaboración prestada a los miembros integrantes del Jurado del I Certámen de Relato Breve “Ochavada”, D. Fernando Martín Villena; D. Francisco Javier del Moral Morcillo; D. Eduardo Ibañez Pareja; D^a. María José del Cid Ortega y D. Francisco Javier Toro Martín, quien además es autor del Cartel y Pancarta de la Feria del Libro.

Así mismo felicitar y agradecer la colaboración prestada a los C.P. “Virgen de Gracia”; C.P. “San Sebastián”; C.P. “Sagrado Corazón” y Centro Andaluz de las Letras; así como también a los Alumnos-as de 1º de E.S.O. del I.E.S. Luis Barahona de Soto; al Coro Infantil del C.P. San Sebastián y a D. Isidoro Otero Cabrera.

Por último, se acuerda felicitar por la obtención de los premios del I Certámen de Relato Breve “Ochavada”, al Taller Literario “Leonor Félix de Morales”, de la Asociación de Amas de Casa de Archidona; a D^a. Guadalupe Valenzuela Torres y a D^a. Natalia Ruiz de Almodóvar Escobar, deseándoles los mayores éxitos en tan noble oficio.

3.- El Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, (CEDMA), participa mediante escrito de 30 de marzo pasado, la remisión y donación de un ejemplar de la Edición Especial del Estatuto de Autonomía para Andalucía para conmemorar el vigésimo aniversario de tan decisiva pieza Parlamentaria. Los reunidos, tras aceptar la donación, acuerdan trasladar el agradecimiento de la Corporación.

4.- Seguidamente, se da cuenta del Proyecto de Seguro de Vida Colectivo, que oferta CASER, para cubrir los riesgos establecidos en Convenio Colectivo o Acuerdo entre Funcionarios y Ayuntamiento de Archidona, en caso de fallecimiento del empleado o funcionario municipal, en situación de activo, en cuyo supuesto se consideran beneficiarios los herederos legales, salvo designación expresa de cada asegurado. Los reunidos, visto el informe facilitado por Intervención, quedan enterados y acuerdan aprobar en sus propios términos dicho proyecto, suscribiendo la oportuna póliza con la citada Caja de Seguros Reunidos (CASER).

5.- D. Manuel Martín Ruiz, con domicilio en C/. Los Morenos, nº 10, solicita la devolución de la cantidad de 7.924 pesetas, depositada en concepto de garantía de las obras realizadas al amparo del expediente 151/2000. Los reunidos, vistos los informes emitidos por la Oficina Técnica de Obras e Intervención, acuerdan ordenar la devolución de la expresada cantidad en la forma acostumbrada.

D^a. Asunción Salcedo Cárdenas, con domicilio en Málaga, Avda. de Andalucía, nº 26, solicita la devolución de la cantidad de 111.938 pesetas, depositada en concepto de garantía de las obras



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

realizadas al amparo del expediente 191/99. Los reunidos, vistos los informes emitidos por la Oficina Técnica de Obras e Intervención, acuerdan ordenar la devolución de la expresada cantidad en la forma acostumbrada.

D. Joaquín Lara Trani, con domicilio en C/. Jesús de la Humildad, nº 8, solicita la devolución de la cantidad de 7.309 pesetas, depositada en concepto de garantía de las obras realizadas al amparo del expediente 150/2000. Los reunidos, vistos los informes emitidos por la Oficina Técnica de Obras e Intervención, acuerdan ordenar la devolución de la expresada cantidad en la forma acostumbrada.

D. Antonio Sánchez Lafuente Alba, con domicilio en C/. Cañito, nº 16, solicita la devolución de la cantidad de 7.308 pesetas, depositada en concepto de garantía de las obras realizadas al amparo del expediente 156/2000. Los reunidos, vistos los informes emitidos por la Oficina Técnica de Obras e Intervención, acuerdan ordenar la devolución de la expresada cantidad en la forma acostumbrada.

D. Juan Francisco Delgado Casado, con domicilio en C/. Empedrada, nº 19, solicita la devolución de la cantidad de 7.789 pesetas, depositada en concepto de garantía de las obras realizadas al amparo del expediente 102/2000. Los reunidos, vistos los informes emitidos por la Oficina Técnica de Obras e Intervención, acuerdan ordenar la devolución de la expresada cantidad en la forma acostumbrada.

D. Domingo Ruiz Granados, con domicilio en Urbanización La Sierra, nº 71, solicita la devolución de la cantidad de 52.390 pesetas, depositada en concepto de garantía de las obras realizadas al amparo del expediente 166/1998. Los reunidos, vistos los informes emitidos por la Oficina Técnica de Obras e Intervención, acuerdan ordenar la devolución de la expresada cantidad en la forma acostumbrada.

D. Juan Antonio Ramos Toro, con domicilio en C/. Sto. Domingo, nº 56, solicita la devolución de la cantidad de 19.044 pesetas, depositada en concepto de garantía de las obras realizadas al amparo del expediente 6/98. Los reunidos, vistos los informes emitidos por la Oficina Técnica de Obras e Intervención, acuerdan ordenar la devolución de la expresada cantidad en la forma acostumbrada.

D^a. Francisca Fernández Sorroche, con domicilio en C/. Egido, nº 97, solicita la devolución de la cantidad de 7.309 pesetas, depositada en concepto de garantía de las obras realizadas al amparo del expediente 129/2000. Los reunidos, vistos los informes emitidos por la Oficina Técnica de Obras e Intervención, acuerdan ordenar la devolución de la expresada cantidad en la forma acostumbrada.

D. Juan Perdiguero Luque, con domicilio en C/. Siles, nº 45, solicita la devolución de la cantidad de 7.947 pesetas, depositada en concepto de garantía de las obras realizadas al amparo del expediente 100/2000. Los reunidos, vistos los informes emitidos por la Oficina Técnica de Obras e Intervención, acuerdan ordenar la devolución de la expresada cantidad en la forma acostumbrada.

---- Previa declaración de urgencia, se conocen y deliberan los siguientes asuntos:

6.- Por Secretaría, se da cuenta de los Proyectos redactados para solicitar al amparo de la Orden de la Consejería de la Presidencia, de 26 de febrero de 2001, ante el Instituto Andaluz de la Juventud, ayudas para la realización de las siguientes actividades:



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

1. Día del Patín.
2. Día del Pedal.
3. Jornadas de Petanca.
4. Recuperación de Juegos Populares Tradicionales.
5. Programa de Educación vial.
6. Recuperación y mantenimiento de Espacios urbanos y Naturales.
7. Introducción a la animación socio-cultural.
8. Iniciación a Internet
9. Dotación de Equipo Informático a la Bda. de la Estación de la Romera.

Los señores reunidos, previa deliberación y por unanimidad, visto el correspondiente informe emitido por el Sr. Interventor, del que resulta la existencia de consignación presupuestaria suficiente y adecuada para realizar cada una de dichas actividades, acuerdan aprobar en sus propios términos los referidos proyectos, debiéndose tramitar las solicitudes de subvención, que así mismo se aprueban, en el plazo establecido.

7.- Por Secretaría se da cuenta de haber recaído Sentencia favorable a los intereses municipales en el Recurso Contencioso Administrativo 460/2000, interpuesto por Recreativos Rute S.A. contra el Ayuntamiento de Archidona, en reclamación de la devolución de la cantidad de 75.484 pesetas. Los reunidos, tras felicitar a los Servicios Jurídicos Municipales, por el buen trabajo realizado, acuerdan dejar constancia en Acta.

8.- El funcionario municipal D. José Luis Garrido Vegas, solicita ayuda económica para la adquisición de gafas graduadas para su hija Concepción, acreditando el gasto de 15.590 pesetas de los cristales graduados y 8.375 pesetas de la montura. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan por unanimidad conceder la ayuda equivalente al 50% del importe de los cristales y 6.000 pesetas por la montura.

9.- La funcionaria municipal D^a. M^a. Angeles Aguilera Trueba, solicita ayuda económica para la adquisición de gafas graduadas para su hijo Manuel, acreditando el gasto de 15.790 pesetas de los cristales graduados y 16.450 pesetas de la montura. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan por unanimidad conceder la ayuda equivalente al 50% del importe de los cristales y 6.000 pesetas por la montura.

10.- El empleado municipal D. Antonio Lara Carrillo, solicita ayuda económica para la adquisición de gafas graduadas para su esposa, acreditando el gasto de 4.800 pesetas de los cristales graduados y 9.950 pesetas de la montura. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan por unanimidad conceder la ayuda equivalente al 50% del importe de los cristales y 6.000 pesetas por la montura.

11.- El empleado municipal D. Damián Cándido Núñez Vegas, solicita ayuda económica para la adquisición de gafas graduadas para su hija María, acreditando el gasto de 15.790 pesetas de los cristales graduados y 8.960 pesetas de la montura. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan por unanimidad conceder la ayuda equivalente al 50% del importe de los cristales y 6.000 pesetas por la montura.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

12.- D. Luis Miranda Lara, empleado municipal, solicita el reconocimiento del sexto trienio, ya que lleva prestados dieciocho años de servicios ininterrumpidos. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe facilitado por el Negociado de Persona, acuerdan reconocer dicha antigüedad, con efectos económicos de 1º de junio próximo.

13.- La Sra. Concejal Delegada de Cultura y Educación, propone se autorice el gasto previsto en Presupuesto Ordinario para el Viaje de Estudios que realizarán los alumnos del Colegio Público Virgen de Gracia. Los reunidos, visto el informe facilitado por el Sr. Interventor, por unanimidad, acuerdan autorizar dicho gasto, ordenando el Sr. Alcalde, se proceda al pago en los términos reglamentariamente establecidos.

14.- Por último, la Sra. Concejal Delegada de Cultura y Educación, da cuenta del escrito presentado por el I.E.S. “José Navarro y Alba”, interesando ayuda económica para transporte escolar extraordinario de cuatro alumnos de las Areas Rurales de Haza Galeras, Fuente del Fresno y Mariandana. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan por unanimidad, conceder la ayuda de 100.000 pesetas, ordenando el Sr. Alcalde, se proceda al pago en la forma establecida.

A los efectos previstos en el art. 89.3 de la Ley de Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, serán definitivos en vía administrativa los asuntos tratados en esta sesión que seguidamente se indican y contra los que se podrá interponer: potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante este Ayuntamiento, o en su caso, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día hábil siguiente al de la notificación:

- Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Málaga, los asuntos adoptados bajos los números
- Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Málaga, los asuntos adoptados bajos los números 5, 8, 9, 10, 11 y 12.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11'00 horas del día en el encabezamiento expresado, de lo que como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,